

S/T 607



SR



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE GOBIERNO	
22 NOV 2018	
Recibido.....	16:20.....Hs.
Exp. N°.....	35858.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados expresa su preocupación por el accionar del Colegio de Magistrados Zona Norte de la Provincia de Santa Fe quienes mediante un comunicado dirigido a medios de comunicación y que se hiciera público en los últimos días, consideraron que la labor de informar sobre las resoluciones de algunos jueces, específicamente sobre decisiones entorno a abusadores sexuales, constituye un ataque a la labor judicial y una intromisión a dicho Poder, expresiones que tienden a coartar la libertad de expresión de los comunicadores y el derecho a ser informado de la población.

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

Días atrás el Colegio de Magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe -Zona Norte-, expresó mediante un comunicado, del que reproduzco algunos párrafos textualmente, *"su profunda preocupación por las manifestaciones vertidas desde algunos formadores de opinión, las cuales implican no un mero parecer respecto una decisión judicial, sino un concreto ataque a la labor judicial, y en especial, a este Poder del Estado Provincial y a su independencia"*. Hasta aquí uno imagina un embestida hacia todo el poder judicial por parte de los comunicadores, a resultas que investigando las noticias en general y analizando el contexto del comunicado el que incluye el siguiente párrafo: *"Tampoco resulta prudente la continua exposición pública a que se está sometiendo a un menor de edad que resultara víctima de un hecho que ha acaecido en la órbita intrafamiliar por el cual se ha dictado*



sentencia condenatoria la cual todavía no está firme”, pone en claro cuales han sido las opiniones de los comunicadores que han incomodado a los magistrados, que además de lo gravoso y amenazador que resulta tal advertencia en el comunicado, tiene conceptos erróneos, como el afirmar que la independencia de poderes tiene que ver con lo que los medios pueden o no publicar, cuando está claro que dicho concepto de independencia es exclusivamente respecto a los otros dos poderes del Estado.

Retomando el disparador del comunicado, es evidente que refiere a abusos sexuales a niños, y su temporaneidad concuerda con las noticias periodísticas respecto a la sentencia del caso Baraldo, que coincidiendo con esa opinión resulta al menos inexplicable dado a que se han dejado en libertad a los abusadores del niño cuestión que, considero, debe informarse a la sociedad. Lo trascendente y preocupante, además, es que el comunicado parece además atenuar tal hecho de gravedad apelando a que ocurrió “en la órbita intrafamiliar”.

El de suma importancia recorrer las noticias respecto al caso, dado que nos darán un panorama del padecimiento del niño revictimizándolo una y otra vez, y exponiéndolo a él junto a su mamá a amenazas a su vida e integridad nuevamente.

Resulta, además, que los jueces responsables de tal fallo han empleado criterios similares en otros casos en donde también los actores fueron niños y violadores, manifestando en uno de esos casos que hay “violaciones perversas y no perversas”, justificando el abuso que sufrió una niña discapacitada y cuyo violador quedó en libertad. Y estas consideraciones ut supra señaladas son justamente lo que el periodismo hace público.

Por lo expuesto, y sin entrar en un análisis profundo de caso por caso en los que se dieron situaciones y decisiones similares, el propósito de la presente declaración es manifestarnos a favor de la libertad de expresión y del derecho a ser informado, acompañando la preocupación por parte de los comunicadores sociales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

No resulta prudente un comunicado semejante, por el contrario, parece mas una advertencia o un mandato para que los fallos, que son públicos en nuestro sistema de justicia, permanezcan ocultos si resultan incómodos a algunos magistrados.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.